



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0345) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

477 / 92

Salta, 14 de Octubre de 1.992.
Expediente Nº 12.136/91.

VISTO:

La Resolución Nº 326/91 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a los miembros del jurado que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición, dispuesto por Resolución Interna Nº 276/91; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 40 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87, y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los Sres. Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 41 de la norma antes citada;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el día 04 de Noviembre de 1.992, a horas 08:30 como fecha para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición; y la siguiente secuencia de actos:

- Sorteo de Tema: 02 de Noviembre de 1.992 a horas 10:00.
- Entrevista Personal: 04 de Noviembre de 1.992 previa a la clase / oral Pública.
- Clase Oral Pública: 04 de Noviembre de 1.992 a horas 10:00.

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0348) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

477 / 92

Salta, 14 de Octubre de 1.992
Expediente Nº 12.136/91

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, dése a publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
SMQ.
APA.


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTONE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO